



EDP-171-2022

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (DD/MM/AAAA)

21-06-2022

1.2. NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE DILIGENCIAN EL ESTUDIO PREVIO:

KARELIA RAMOS MARTINEZ  
CRISTIAN ANDREY PEÑA MEJIA  
JULIANA ORTIZ MEJIA

1.3. SOLICITANTE:

EQUIPO TICS

1.4. OBJETO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE KIT CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS Y ESCÁNERES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO CONTÍNUO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC- PAP – MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC.

2. ASPECTOS JURÍDICOS

2.1. CONSIDERACIONES LEGALES

Que el artículo 1 de la Ley 1698 de 2013, crea el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública como un conjunto de políticas, estrategias, programas, medidas preventivas y herramientas jurídicas, técnicas, financieras y administrativas orientadas a garantizar a favor de los Miembros de la Fuerza Pública que así lo soliciten, el derecho a la defensa y a una adecuada representación en instancias disciplinaria e instancia penal ordinaria y especial en el orden nacional, internacional y de terceros Estados por excepción y con ello el acceso efectivo a la Administración de Justicia.

Que el Artículo 4 ° de la Ley 1698 de 2013, crea el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública como una cuenta especial de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, que hará parte del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General, sin personería jurídica, con independencia patrimonial, el cual funcionará bajo la dependencia, orientación y coordinación del Ministerio de Defensa Nacional (...).

Que el art. 11 de la Ley 1698 del 2013 establece que "Los recursos del Fondo de Defensa



Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública (Fondetec) destinados a la Defensa de los Miembros de la Fuerza Pública, tendrán por finalidad la financiación del Sistema de Defensa Técnica y Especializada y demás actividades relacionadas que constituyan directa o indirectamente un medio indispensable para el cumplimiento adecuado de los fines del Sistema y del objeto del Fondo" (Negrita y cursiva fuera de texto).

Por lo anterior la presente contratación se da en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fiduciaria LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. No 024 del 15 de enero de 2014, que se realizó con el propósito de administrar, invertir y pagar los recursos del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC y mediante el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo, denominado PAP MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC.

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.: Es una sociedad de servicios financieros, transformada en Sociedad Anónima mediante escritura pública No. 0462 del 24 de enero de 1994, de la Notaría 29 del Circuito Notarial de Bogotá, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Maneja el patrimonio autónomo constituido mediante el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 24 de 2014 con el Ministerio de Defensa Nacional denominado PAP MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC.

FONDETEC: Es el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública creado mediante la Ley 1698 de 2013, como una cuenta especial de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, que hará parte de la Unidad de Gestión General, sin personería jurídica, con independencia patrimonial, el cual funcionará bajo la dependencia, orientación y coordinación del Ministerio de Defensa Nacional.

PATRIMONIO AUTÓNOMO: Es el vehículo fiduciario que se constituyó en virtud del contrato de fiducia mercantil No. 24 del 15 de enero de 2014, denominado PAP MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC, quien para los efectos del presente estudio previo será la parte CONTRATANTE.

Mediante el Decreto 1721 del 28 de agosto de 2015 compilado en el Decreto 1070 de 2015 (artículos 2.2.1.2.5.1. y siguientes), se reglamentaron los criterios que orientan la asignación de recursos para los servicios de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública con cargo a FONDETEC.

Así también , mediante el Decreto Ley 775 del 16 de mayo de 2017, se facultó al Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública, financiado por FONDETEC, para prestar el servicio de defensa técnica a los miembros activos o retirados de la Fuerza Pública ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, por conductas penales o disciplinarias que hayan tenido lugar por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado interno.

El Gobierno Nacional expidió la Ley 1957 de 2019 "Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz", en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, señaló en el artículo 115, que el Estado ofrecerá un sistema de asesoría y defensa gratuita



	<p>para los destinatarios de esa Ley que demuestren carecer de recursos suficientes para una defensa idónea, respecto a los trámites y actuaciones previstas en ella, sistema que será integrado por abogados defensores debidamente cualificados y con capacidad de asistencia legal especializada y culturalmente pertinente en los casos requeridos, adicionando que los miembros de la Fuerza Pública podrán acudir a los servicios ofrecidos por el Fondo de Defensa Técnica y Especializada del Ministerio de Defensa (Fondetec), así como a miembros de la Fuerza Pública.</p> <p>Que mediante Acuerdo No. 002 del 22 de diciembre de 2020, el Comité Directivo , aprobó el nuevo Manual de Contratación del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC, el cual contiene las reglas generales que deben orientar la contratación de bienes y servicios que realice el fideicomiso producto del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 24 de 2014 suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fiduciaria La Previsora S.A. , con el propósito de administrar, invertir y pagar los recursos del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC y deroga el Acuerdo 003 del 18 de marzo del 2014.</p> <p>Es así que, en virtud del principio de planeación consagrado en el acuerdo referido, se establece que "El trámite contractual debe corresponder a una cuidadosa planeación para contribuir en forma eficiente al logro de las actividades y objetivos institucionales, estableciéndose previamente las necesidades de la entidad para el cumplimiento de su deber legal y constitucional, la disponibilidad de los recursos para respaldar la contratación, las condiciones, los riesgos, plazo, valor, y el esquema que implementará para establecer el seguimiento y control a la actividad, bien o servicio contratado" (...).</p>
<p><b>2.2. COMPETENCIA CONTRACTUAL</b></p>	<p>Artículo 2.2.1.2.3.4 del Decreto 1070 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa".</p> <p>Mediante Resolución No. 0793 del 14 de abril de 2021 se encarga al Señor Coronel PEDRO NEL BUITRAGO AVELLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.519.289, de las funciones del Despacho de la Dirección del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC; y acta de posesión 0051-21 de fecha 15 de abril de 2021 , toma posesión del empleo DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA, CODIGO 1-3, GRADO 18, de la PLANTA GLOBAL de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General - Dirección del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC, en el cual fue ENCARGADO mediante Resolución No. 0793 del 14 de abril de 2021 .</p> <p>Acuerdo 002 del 22 de diciembre de 2020 "Por el cual se aprueba el nuevo Manual de Contratación del Fondo de Defensa Técnica y Especial izada de los Miembros de la Fuerza Pública (FONDETEC).</p> <p>Conforme la normatividad antes indicada, la ordenación del gasto y la dirección de los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento del objeto y finalidad del Fondo, estarán en cabeza del director del Fondo.</p>



<b>2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>	<b>CONTRATO DE SUMINISTRO</b>
<b>2.4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN</b>	<p>La presente contratación, se rige por normas de Derecho Privado y normas establecidas en el Manual de Contratación, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A, aprobado mediante el Acuerdo 002 del 22 de diciembre de 2020), en virtud del artículo 13 de la Ley 1698 de 2013 y el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>De igual forma, se llevará a cabo con plena observancia de los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Acuerdo 002 de 2020.</p> <p>El proceso de selección se realizará mediante la MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA, según lo establecido en el numeral 3.2.1.6.2 del Manual de Contratación. Esta modalidad de contratación se empleará en los periodos de vigencia de la Ley de Garantías Electorales, cuando aplique, el cual se formula públicamente una convocatoria a través de la página WEB DE FONDETEC, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL o LA FIDUCIA, para que los interesados presenten ofertas y con los diez (10) primeros proponentes que presenten ofrecimiento se realice el proceso con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable. En dado caso que al momento del cierre para presentación de propuestas solo se hubieran recibido menos de diez (10) ofertas, la evaluación del proceso y su respectiva adjudicación solo se realizará con las ofertas recibidas.</p>
<b>2.5. GARANTIAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	<p>El futuro contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública — FONDETEC, las pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, amparando los riesgos que a continuación se detallan:</p> <p><b>I. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p> <p><b>a) CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:</b> Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y cuatro (4) meses más y, de las prórrogas si las hubiere.</p> <p>NOTA: En el evento que el proponente, ofrezca meses adicionales (12) como extensión de la garantía del equipo, la póliza de garantía debe tener una vigencia igual al plazo del contrato y los meses adicionales ofrecidos, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.</p> <p><b>b) CALIDAD DEL SERVICIO:</b> Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, y de las prórrogas si las hubiere.</p>



	<p><b>c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:</b> En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, y de las prórrogas si las hubiere.</p> <p><b>d) DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:</b> Por el veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia a partir de la entrega del bien o servicio y tres (3) años más contados a partir de la entrega a satisfacción de los bienes y de las prórrogas si las hubiere.</p> <p>Las pólizas de que trata el presente numeral deberán ser las existentes en el mercado a favor de entidades particulares.</p> <p>El beneficiario o asegurado de la póliza deberá ser <b>FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – Patrimonio Autónomo PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC - NIT.830.053.105-3.</b></p>
<p><b>2.6. SUPERVISIÓN:</b></p>	<p>Quien designe el Director de FONDETEC</p>
<p><b>2.7. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO</b></p>	<p>El Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC, ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos previsibles involucrados en el presente estudio previo. Se encuentran relacionados en el <b>Anexo N°4 "Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos"</b>.</p>
<p><b>3. ASPECTOS TÉCNICOS</b></p>	
<p><b>3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN</b></p>	<p>El Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC del Ministerio de Defensa Nacional- Unidad de Gestión General, en ejercicio de su misionalidad reglamentada mediante la Ley 1698 del 2013 mediante el cual a través del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública-SIDETEC, es el responsable de financiar los servicios jurídicos que garanticen a los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública una adecuada representación, para materializar el derecho fundamental a la defensa en las instancias disciplinarias o jurisdicción penal ordinaria y especial en el orden nacional, internacional y de terceros Estados por excepción, previstas en la Ley para cada caso, y conforme al Decreto Ley 775 del 2017 prestar el servicio jurídico ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición-SVJRN, por conductas penales, o disciplinarias que hayan tenido lugar por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado.</p> <p>Por lo anterior, es necesario que FONDETEC adicional a la contratación de un equipo de Defensores Técnicos que apoyen la Defensa Jurídica y a la contratación de un equipo de apoyo administrativo, es necesario que se garantice la contratación de bienes y servicios que se requieran para cumplir con la misionalidad antes mencionada.</p> <p>Por ello, para el fortalecimiento continuo de la plataforma tecnológica del Fondo de Defensa Técnica y Especializada para los Miembros de La Fuerza Pública – FONDETEC- PAP – MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC, es necesario contar con los consumibles, accesorios y</p>



repuestos para impresoras y scanner, con el fin de disminuir los riesgos de sufrir indisponibilidades en los servicios informáticos, minimizando el impacto que causa la suspensión de los servicios en el normal desarrollo de las actividades diarias. Contar con insumos para el mantenimiento de las impresoras y scanner para un correcto funcionamiento, se garantiza la disponibilidad de servicios de manera oportuna los cuales son necesarios para contribuir con el cumplimiento de entrega o envío de documentos, disminuyendo los riesgos de sufrir indisponibilidades en estos equipos informáticos, minimizando el impacto que causa la suspensión de los servicios en el normal desarrollo en las actividades diarias de los equipo de trabajo de FONDETEC.

### Antecedentes Adquisición de consumibles impresoras y Escáneres

Las impresoras y escáner de FONDETEC se les ha venido haciendo mantenimiento por medio del soporte de mesa de ayuda que presta el ministerio de defensa nacional, el cual es un mantenimiento superficial sin cambio de consumibles o partes.

En el año 2019 se llevó a cabo un contrato por adquisición de repuestos y partes, y realizar el correspondiente mantenimiento de estas mismas, iniciando su ejecución en la vigencia 2020, es decir los dispositivos llevan dos años aproximadamente sin un mantenimiento profundo y cambio de piezas que por el uso se van deteriorando.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	ALCANCE OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
40993-075-2019	El <b>vendedor</b> se obliga con el <b>comprador</b> a la venta, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de oficina, tecnológicos y de comunicación, a todo costo, para el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC.	(...) Los bienes a proveer son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• (06) Kit de mantenimiento impresoras b/n (HP- Laserjet 600).</li> <li>• (2)Kit de mantenimiento impresoras color (HP- Laserjet M750).</li> <li>• (6) Kit arrastre de papel Escáner de rendimiento s3000 parte N°L2737.</li> <li>• (7) Kit arrastre de papel Escáner de mediano rendimiento s7000 parte N°L2730</li> <li>• (2) Kit arrastre de papel Escáner alto rendimiento HP digital sender flow 8500 FN1 PARTE N° L2719</li> </ul> (...)	\$54.781.650

### Necesidad Equipos Tecnológicos

FONDETEC cuenta con una infraestructura tecnológica renovada en computadores de escritorio (all in one) y computadores portátiles, los cuales son propios de FONDETEC, al igual que equipos tecnológicos de impresión y digitalización propiedad de FONDETEC, los cuales se mencionan a continuación:



**INVENTARIO ACTUAL EN FONDETEC**

**a) Impresoras**



	<b>CANT</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Impresoras Láser Jet B/N (HP-LASERJET M600).	<b>06</b>	Archivo – TICS - Control y Vigilancia - Atención al usuario - Defensores - Reparación mesa de ayuda del MDN.
Impresoras (HP-LASERJET ENTERPRISE M750).	<b>01</b>	Dirección del Fondo.
Impresora de etiquetas código de barras ZEBRA GT80.	<b>01</b>	Archivo

**b) Escáneres**

	<b>CANT</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Escáner de gama media AD370WN	<b>01</b>	En préstamo por UGG-MDN ( <a href="#">Fondetec</a> -Archivo).
Escáner portátil HP SCANJET 1000 (mini escáner).	<b>11</b>	Administrativa – Archivo - Atención al usuario – Comunicaciones - 2 Control y Vigilancia - Conceptos legales y datos – JEP - 3 TICS.
Escáner Fi7160	<b>04</b>	(nuevos) Archivo
Escáner SCANJET SJ PRO7000 S2 (mediano rendimiento).	<b>07</b>	1 Dirección. 1 Archivo. 3 En bodega por falta de mantenimiento. 1 Ventanilla. 1 En mensajería 4-72.
Escáner SCANJET PRO3000 S2 (Mediano rendimiento).	<b>06</b>	Atención al Usuario. En bodega por falta de Mantenimiento. Equipo Conceptos Legales y Datos. Control y Vigilancia. Administrativa-Financiera. Secretaría Técnica.
Escáner INDUSTRIAL 8500FN1 (Alto rendimiento).	<b>02</b>	Archivo.



### IMPRESORAS Y ESCÁNERES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO

De la relación anterior, las impresoras y escáneres que requieren mantenimiento son los siguientes:

IMPRESORAS/ESCÁNERES	CANT	UBICACIÓN	CONSUMIBLE REQUERIDO
Impresoras Láser Jet B/N (HP-LASERJET M600).	6	Archivo – TICS - Control y Vigilancia - Atención al usuario -Defensores - Reparación mesa de ayuda del MDN.	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2) Incluida Unidad Fusora de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte
Impresoras (HP-LASERJET ENTERPRISE M750).	1	Dirección del Fondo	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2) Incluida Unidad Fusora de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte
Escáner SCANJET SJ PRO7000 S2 (mediano rendimiento).	7	1 Dirección. 1 Archivo. 3 En bodega por falta de mantenimiento. 1 Ventanilla. 1 En mensajería 4-72.	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2) Rodillos de transporte
Escáner SCANJET PRO3000 S2 (Mediano rendimiento).	6	Atención al Usuario. En bodega por falta de Mantenimiento. Equipo Conceptos Legales y Datos. Control y Vigilancia. Administrativa-Financiera. Secretaría Técnica.	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2) Rodillos de transporte
Escáner INDUSTRIAL 8500FN1 (Alto rendimiento).	2	Archivo	1)Kit de arrastre de papel Scanner Alto rendimiento. 2)Rodillos de transporte

Total Equipos en FONDETEC: 8 Impresoras y 31 Escáneres  
Total Equipos para mantenimiento:7 Impresoras y 15 Escáneres

Los escáneres antes mencionados requieren mantenimiento porque los mismos requieren componentes consumibles de mantenimiento ya que presentan lentitud al digitalizar los documentos, generando atascos en el momento de digitalizar.

Actualmente se cuenta con una estructura funcional compuesta por funcionarios y contratistas para los cuales se tienen más de 95 puestos de trabajo.

aproximadamente, donde cada puesto de trabajo debe tener acceso a equipos de impresión y algunos a equipos de digitalización (escáner).

Adicionalmente, FONDETEC, para la presente vigencia contemplo un crecimiento organizacional para atender la creciente demanda de servicios proyectada para 120 puestos de trabajo.

La presente contratación permitirá mejorar los procesos de impresión y escaneo para entregar información de manera oportuna, con los indicadores adecuados para la gestión y la toma de decisiones por parte de los Grupos de Trabajo y la Dirección.

En cumplimiento de la misión institucional de Fondetec es necesario reforzar las



comunicaciones con el Sector Defensa, con el fin de mantener contacto con los ciudadanos a través de los diferentes canales de comunicación, para ello se requiere de equipos que cumplan con estándares de calidad y optimización para desarrollar tareas precisas en las comunicaciones impresas y digitales.

En relación con los escáneres existentes, se tiene una carga de trabajo documental de alto flujo, en la medida que el grupo de Archivo escanea toda la documentación que ingresa y sale a diferentes unidades o dependencias del Sector Defensa, escanea expedientes derivadas de la gestión contractual, así como los expedientes y documentos soportes que generan los defensores técnicos; lo que ha ocasionado el desgaste acelerado de sus partes consumibles, generando lentitud y baja calidad en las imágenes; adicionalmente, la demanda de su uso ha incrementado considerablemente por el crecimiento de personal, ocasionando con frecuencia atrasos o represamiento en las demás áreas de la entidad que también requieren del servicio.

La adquisición de kit consumible de mantenimiento para escáner e impresoras incluyen:

**Impresoras:**

- 1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N
- 2)Incluida Unidad Fusora de 110 Voltios
- 3)Rodillos de transporte

**Escáneres**

- 1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento.
- 2)Rodillos de transporte

Por lo anterior se relaciona los equipos que requieren mantenimiento de la siguiente manera:

<b>Referencia</b>	<b>Consumible requerido</b>
HP LaserJet 600	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2) Incluida Unidad fusora de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte
HP LaserJet Enterprise M750	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2) Incluida Unidad Fusor de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte
HP SCANJET PRO 3000 S2	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2) Rodillos de transporte
HP SCANJET SJ PRO7000	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2) Rodillos de transporte
HP Digital ScanJet 8500 fn1	1)Kit de arrastre de papel Scanner Alto rendimiento. 2)Rodillos de transporte



**CONSIDERACIONES PARA TENER ENCUESTA**

Para la adquisición de estos consumibles, es necesario que los proponentes tengan amplia experiencia en venta y/o comercialización de consumibles para equipos de impresión y digitalización, con la respectiva certificación de distribución y/o comercialización de la marca que oferte, con el fin de asegurar que los elementos ofertados cuentan con los permisos de importación debidamente legalizados en el país para FONDETEC.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el buen funcionamiento de FONDETEC, se debe realizar un proceso de selección objetivo que permita la contratación para el suministro de kit de consumibles para mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento de impresoras y escáneres, en procura de satisfacer las necesidades orientadas a garantizar la prestación de un servicio íntegro y de calidad tanto a quienes desarrollan sus actividades en las instalaciones del Fondo, a fin de asegurar el cumplimiento de la misión asignada al Fondo mediante Ley 1698 de 2013 y Decreto Ley 775 de 2017.

**3.2. FECHA  
APROBACIÓN  
DEL COMITÉ DE  
INTEGRACIÓN  
DE LAS  
TECNOLOGÍAS  
DE  
INFORMACIÓN-  
CITI (SI APLICA)**

En el Plan Estratégico de Tecnologías de la información -PETI, indica que para los consumibles no es necesario la autorización por parte del CITI.

**3.3. PLAN DE  
GASTOS**

La compra de cada uno de estos kits consumibles de mantenimiento para impresoras y escáneres se encuentra incluido en el siguiente Plan de Gastos que a continuación se mencionan así:

DESCRIPCION	CDR	VALOR CDR	PLAN DE GASTOS
ADQUISICION DE KITS CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA IMPRESORAS Y ESCANER.	181	\$17.331.549	2022



**3.4. ESTUDIO DE MERCADO**

Para la presente contratación se realizaron las siguientes precotizaciones invitándose a participar varias empresas líderes en este tipo de procesos, mediante llamadas y correos de fecha **25 de marzo de 2022**; estas empresas se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA	CONTACTO	TELEFONO	EMAIL	PRESENTA COTIZACION
1	Colsistec	jbarrios- Mary Moreno	3162218948	<a href="mailto:jbarrios@colsistec.com">jbarrios@colsistec.com</a> mary moreno	NO
2	Controles Empresariales	Eulises Rodriguez	3106897416	<a href="mailto:ldaza@coem.co">ldaza@coem.co</a> - <a href="mailto:amarquez@coem.co">amarquez@coem.co</a>	NO
3	Aconpiexpress SAS	Oscar Mendoza	3177648285	<a href="mailto:gerentecuenta2@aconpiexpress.com.co">gerentecuenta2@aconpiexpress.com.co</a>	NO
4	Microhome	Lady Ocampo		lady.ocampo@microhome.com.co victoria.maez@microhome.com.co	SI
		Victoria. Maez	3144094839		
5	Softtechs	John Tejada	3103234345	<a href="mailto:jitejadam@softtechs.com.co">jitejadam@softtechs.com.co</a>	NO
6	Comsistelco SAS	Juliana Olivares Bermudez - Gina	316 6608661	<a href="mailto:jolivares@comsistelco.com">jolivares@comsistelco.com</a> - <a href="mailto:gmendez@comsistelco.com">gmendez@comsistelco.com</a>	NO
7	Exaticgroup	Administración - Lina Barrera	3124690446	<a href="mailto:Administración@exaticgroup.com">Administración@exaticgroup.com</a>	NO
8	Stssa	Cristhian Daza		<a href="mailto:cristhian.daza@stssa.com.co">cristhian.daza@stssa.com.co</a>	NO
9	Open Groupsa	Adriana Tunarroza	3154337925	<a href="mailto:atunarroza@opengroups.com">atunarroza@opengroups.com</a>	NO
10	COLSOF	Fabian Hernandez		<a href="mailto:FHERNANDEZ@colsof.com.co">FHERNANDEZ@colsof.com.co</a>	NO
11	Servitronic	Javier Buitrago	3132664288	<a href="mailto:gerencia@servitronicltda.com">gerencia@servitronicltda.com</a> -	SI
				<a href="mailto:ventas@servitronicltda.com">ventas@servitronicltda.com</a>	NO
12	ICOMM	David Pachon	3138448307	<a href="mailto:dpachon@i-comm.co">dpachon@i-comm.co</a>	NO
		Luis Leon		<a href="mailto:leon@i-comm.co">leon@i-comm.co</a>	NO
13	PCM SAS	William Botero	3174268333	<a href="mailto:william.botonero@pcm-ti.com">william.botonero@pcm-ti.com</a>	SI

Como se observa del listado anterior, tres (3) empresas atendieron la solicitud de cotización, con el fin de establecer precios de mercado.



Empresas tenidas en cuenta para estimativo en los precios, sin embargo, se puede observar en el siguiente cuadro que los precios ofertados por las empresas varían considerablemente, lo que se tuvo la necesidad de volver a solicitar un nuevo estudio de mercado que permita estimar un valor real del producto a adquirir.

EMPRESA	REFERENCIA	CANT	VR. UNITARIO	IVA	VR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
<b>MICROHOME</b>	HP LaserJet 600	6	800.000,00	152.000,00	952.000,00	5.712.000,00
	HP LaserJet Enterprise M750	1	2.026.667,00	385.066,73	2.411.733,73	2.411.733,73
	HP SCANJET PRO 3000 S2	6	906.667,00	172.266,73	1.078.933,73	6.473.602,38
	HP SCANJET SJ PRO7000	7	821.333,00	156.053,27	977.386,27	6.841.703,89
	HP Digital ScanJet 8500 fn1	2	496.000,00	94.240,00	590.240,00	1.180.480,00
<b>TOTAL</b>			<b>5.050.667,00</b>	<b>959.626,73</b>	<b>6.010.293,73</b>	<b>22.619.520,00</b>
<b>PCM</b>	HP LaserJet 600	6	805.000,00	152.950,00	957.950,00	5.747.700,00
	HP LaserJet Enterprise M750	1	1.710.000,00	324.900,00	2.034.900,00	2.034.900,00
	HP SCANJET PRO 3000 S2	6	150.000,00	28.500,00	178.500,00	1.071.000,00
	HP SCANJET SJ PRO7000	7	315.000,00	59.850,00	374.850,00	2.623.950,00
	HP Digital ScanJet 8500 fn1	2	358.000,00	68.020,00	426.020,00	852.040,00
<b>TOTAL</b>			<b>3.338.000,00</b>	<b>634.220,00</b>	<b>3.972.220,00</b>	<b>12.329.590,00</b>
<b>SERVITRONIC</b>	HP LaserJet 600	6	749.800,00	142.462,00	892.262,00	5.353.572,00
	HP LaserJet Enterprise M750	1	1.437.500,00	273.125,00	1.710.625,00	1.710.625,00
	HP SCANJET PRO 3000 S2	6	178.250,00	33.867,50	212.117,50	1.272.705,00
	HP SCANJET SJ PRO7000	7	339.250,00	64.457,50	403.707,50	2.825.952,50
	HP Digital ScanJet 8500 fn1	2	391.000,00	74.290,00	465.290,00	930.580,00
<b>TOTAL</b>			<b>3.095.800,00</b>	<b>588.202,00</b>	<b>3.684.002,00</b>	<b>12.093.434,50</b>
					<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>47.042.544,50</b>
					<b>PROMEDIO</b>	<b>15.680.848,17</b>

Así las cosas, el pasado 01 de junio, 06 de junio, 07 de junio y 13 de junio del 2022, se realizó nuevamente un estudio de mercado y se solicitó a las empresas ACONPIEXPRESS, PCM-TI, SERVITRONIC Y REDYTECNO INGENIERIA SAS para que remitieran cotización conforme ficha técnica requerida, teniendo los siguientes parámetros de precios y promedio incluido IVA.



Referencia	Descripción	Cant	PCM-TI			SERVITRONIC			REDYTECNO INGENIERIA SAS			PRECIO TECHO POR REFERENCIA A IVA INCLUIDO
			Valor Unitario	IVA	Valor Total Incluido IVA	Valor Unitario	IVA	Valor Total Incluido IVA	Valor Unitario	IVA	Valor Total Incluido IVA	
HP LaserJet 600	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2)Incluida Unidad Fusora de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte	6	\$ 1.630.000	\$ 309.700	\$ 11.638.200	\$ 744.000	\$ 141.360	\$ 5.312.160	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 9.282.000	\$ 8.744.120
HP LaserJet Enterprise M750	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2)Incluida Unidad Fusora de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte	1	\$ 1.730.000	\$ 328.700	\$ 2.058.700	\$ 1.620.000	\$ 307.800	\$ 1.927.800	\$ 2.600.000	\$ 494.000	\$ 3.094.000	\$ 2.360.167
HP SCANJET PRO 3000 S2	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2)Rodillos de transporte	6	\$ 185.000	\$ 35.150	\$ 1.320.900	\$ 572.330	\$ 108.743	\$ 4.086.436	\$ 190.000	\$ 36.100	\$ 1.356.600	\$ 2.254.645
HP SCANJET SJ PRO7000	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2)Rodillos de transporte	7	\$ 365.000	\$ 69.350	\$ 3.040.450	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 2.998.800	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 3.165.400	\$ 3.068.217
HP Digital ScanJet 8500 fn1	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2)Rodillos de transporte	2	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 928.200	\$ 360.000	\$ 68.400	\$ 856.800	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 928.200	\$ 904.400
TOTALES			\$ 4.300.000	\$ 817.000	\$ 18.986.450	\$ 3.656.330	\$ 694.703	\$ 15.181.996	\$ 4.860.000	\$ 923.400	\$ 17.826.200	\$ 17.331.549

Por lo anterior el estudio de mercado arroja un valor promedio de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$17.331.549) incluido IVA.**

**3.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**

Los recursos asignados para la adquisición de estos KIT DE CONSUMIBLES para mantenimiento de impresoras y escáneres, instalación y puesta de funcionamiento es hasta la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$17.331.549) incluido IVA**, si a ello hubiere lugar.

Se establecieron precios de mercado con base en las cotizaciones de los kit consumibles de mantenimiento a adquirir y teniendo en cuenta que el proceso que se adelantará en la futura contratación será la Invitación pública, el factor económico a evaluar es el menor precio, siempre que cumpla con las condiciones técnicas establecidas en los anexos.

Para establecer el valor del presente proceso, se promedió tomando los valores presentados por cada una de las cotizaciones recibidas, este promedio será el precio máximo para pagar por el servicio.

**Nota:** La adjudicación será total del objeto contractual previo cumplimiento de las especificaciones técnicas **ANEXO 1.**

**3.6. CARACTERÍSTICAS Y/O**

**Anexo No. 1** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**Anexo No. 2** DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
<b>3.7. CRITERIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES (EXPERIENCIA ESPECÍFICA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA)</b>	<p>EL OFERENTE con el diligenciamiento de la “<b>CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>” manifiesta que acepta y conoce en su integralidad las condiciones técnicas mínimas exigidas y la descripción de todos y cada uno de los elementos, insumos y servicios estipulados en la invitación como “<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>” y “<b>DESCRIPCIÓN ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS</b>”, por lo cual deberá aportarlo con su propuesta, debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal y <b>de no llegarse a incluir en la oferta, será rechazada.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>1.1. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS</b></p> <p>EL OFERENTE acreditará que los bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, deberá presentar con su oferta el <b>Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”</b> y el <b>Anexo “DESCRIPCIÓN ELEMENTOS Y SERVICIOS”</b> en su integralidad.</p> <p>La información contenida en el <b>Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”</b> y el <b>ANEXO “DESCRIPCIÓN ELEMENTOS Y SERVICIOS”</b>, son las mínimas que exige la entidad, por lo tanto, <b>SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO.</b></p> <p><b>NOTA:</b> Si el proponente no incluye el <b>Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”</b> y/o el <b>ANEXO “DESCRIPCIÓN ELEMENTOS Y SERVICIOS</b> o si incluyéndolo (s) no está (n) suscrito (s) por el proponente, representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto o si está (n) incompleto (s) o su contenido no está conforme a lo exigido en la invitación, el PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC le requerirá para que lo (s) allegue o subsane lo pertinente dentro del plazo señalado para el efecto.</p> <p>En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la mínima exigida requerida por el PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC, deberá ofertarlo en su propuesta en escrito separado al <b>Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>1.2. EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA</b></p> <p>La experiencia mínima requerida del proponente se acreditará mediante certificación y bajo las siguientes condiciones:</p> <p><b>A. Certificaciones de experiencia</b> una (01) certificación de un contrato ejecutado en un 100% a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar</p>



al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquel contrato cuyo objeto y obligación incluyan:

1. Venta de repuestos kits consumibles de mantenimiento con instalación configuración y puesta en funcionamiento del escáner o impresora.

La certificación deberá contener: Nombre de la empresa contratante, el valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación, calidad y/o cumplimiento de lo contratado.

- B. Que el contrato haya sido ejecutado durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- C. Que el contrato ejecutado debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado en pesos colombianos para el presente proceso de selección.

### 1.3. CERTIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES:

#### A. CERTIFICACIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El Oferente debe acreditar su condición de Distribuidor Autorizado por parte del fabricante de elementos y/o consumibles tecnológicos de la marca ofertada, para lo cual deberá presentar junto con la propuesta el certificado expedido por el fabricante y/o distribuidor y/o comercializador autorizado en Colombia, en la que conste tal condición y deberá tener una fecha de expedición **no superior a 30 días calendario**, contados a partir de la fecha de expedición.

### 1.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá aportar una (01) certificación emitida por su representante legal o quien haga sus veces, en la que declare el cumplimiento a cabalidad de lo contenido en el Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y Anexo No. 2 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

### 1.5. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el **Anexo No.7**, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1072



de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan.

**1.6 PRESENTAR PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001, EN EL MANEJO DE USO PARTES ELECTRÓNICAS**

Anexar certificación no superior a treinta (30) días, expedida por el órgano competente en la manipulación y manejo de desechos y residuos de componentes electrónicos o informáticos que genera el oferente, dicha certificación debe incluir datos como nombre, NIT, dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad gestora ambiental autorizada.

**3.8. CRITERIOS TÉCNICOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
Para el proponente que oferte un mantenimiento de limpieza y lubricación de componentes antes de instalar los kits de mantenimiento o arrastre de papel.	50 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>50 puntos</b>

**NOTA 1:** Sobre los aspectos y/o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, el Fondo NO REALIZARÁ ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

**NOTA 2:** El futuro contratista que no ofrezca los bienes y/o servicios en el ANEXO No.4 sin costo adicional para FONDETEC, como factor de ponderación técnica no obtendrá puntaje.

**NOTA3:** En caso de no ofrecer criterios técnicos de evaluación adicionales, a la oferta se le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente.

**NOTA 4:** Para efectos de la ponderación técnica el oferente deberá diligenciar en su totalidad en el ANEXO No. 4 “OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA”.

**NOTA 5:** A los oferentes que ofrezcan descuentos en dinero no se tendrán en cuenta y se generará un puntaje de cero (0).

**3.9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba en virtud de este proceso será **DE 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO** previa aprobación de las pólizas de garantía que debe expedir el contratista o agotamiento de los recursos, lo que suceda primero,

El suministro de kit consumibles de mantenimiento de impresoras y escáneres, instalación y puesta de funcionamiento se prestará en el FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC – Calle 28 #13A-15, Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional, en la ciudad de Bogotá D.C. previa entrega al Almacén General del Ministerio de Defensa Nacional y previa coordinación con el supervisor del contrato.

**3.10 FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:**

El presupuesto para el presente proceso es **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$17.331.549)** incluido el impuesto al valor agregado IVA (si aplica), y demás impuestos, tasas, contribuciones, , costos directos e indirectos a que haya lugar.



El valor del contrato menos los descuentos tributarios de ley se pagará como se indica a continuación, por intermedio PAP MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC, al CONTRATISTA en moneda legal colombiana, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en FONDETEC de los documentos requeridos para el pago: Presentación por parte del futuro CONTRATISTA de las facturas correspondientes, previa expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado y realizados los trámites administrativos a que haya lugar.

Un pago correspondiente al 100% del valor de los Kits consumibles de mantenimiento para impresoras y escáneres, instalación y puesta en funcionamiento, previa verificación del cumplimiento de la ficha técnica, de acuerdo a los bienes efectivamente entregados con acta de recibo a satisfacción.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación, si la corrección no se hace dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento de la mensualidad que se tramite. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dichos valores serán consignados en la cuenta que el contratista acredite como propia.

Para la realización de los pagos derivados del futuro contrato, el futuro CONTRATISTA deberá allegar al supervisor, el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según corresponda.

**3.11 ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO**

Anexo No. 4.

**4. ANÁLISIS FINANCIERO – ECONÓMICO**

**4.1 CDR Y FECHA**

CONCEPTO	No CDR	FECHA CDR	VALOR CDR	PLAN DE GASTOS
ADQUISICION DE KITS CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA IMPRESORAS Y ESCANER.	181	21 de Junio de 2022	\$ 17.331.549	2022



## 4.2 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR

EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC, tiene la necesidad de adquirir kits consumibles de mantenimiento para impresoras y escáner con el fin de optimizar los procesos documentales de la organización.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones son una industria intensiva en conocimiento, que posibilita la modernización de los procesos productivos, propiciando el uso de habilidades laborales sofisticadas y conduce a la producción de bienes con mayor valor agregado (Arora & Gambardella, 2005). En Colombia es considerada una industria con potencial de desarrollo de clase mundial de acuerdo con las políticas de promoción industrial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2008).

Según cifras de Fedesarrollo, por cada peso de valor agregado generado en el sector de las telecomunicaciones, la economía genera 2,8 pesos adicionales. Por eso, ya se habla del sector TIC como “la nueva locomotora de la economía colombiana”.

Cifras aportadas por la CCIT indican que los ingresos provenientes del sector representaron el 6% del PIB nacional. Además, “el crecimiento anual promedio del sector como un todo ha sido del orden de 9,9% nominal durante la última década. Lo anterior ha llevado a nuevos términos como “sociedad del conocimiento”, “economía digital” o “agenda digital nacional” los cuales hacen referencia tanto al desarrollo socioeconómico como al desarrollo tecnológico, y a su vez se encuentran asociados a situaciones futuras con base en procesos de innovación y apropiación de nuevas tendencias tecnológicas

En Colombia, las Tecnologías de la Información continúan siendo un sector con alto crecimiento sobre el cual el Gobierno debido a su potencial ha depositado gran confianza, siendo el Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información el encargado de asesorar al Ministro TIC en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para alcanzar la excelencia en el uso, acceso y administración de Tecnologías de la Información para el Estado, las cuales estén alineadas con la estrategia gubernamental nacional y sectorial, garantizando el ciclo de producción de información, su seguridad y privacidad, la interoperabilidad de los sistemas, y el direccionamiento estratégico de las inversiones estatales en tecnología.

La cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC.
3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
4. La industria de las plataformas digitales.
5. Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación,



desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.



Fuente: Mintic.

<https://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/Index?DocumentId=22889732>

El sector en Colombia sigue siendo reconocido como crucial para el desarrollo económico y social, a pesar de esto no se ha desarrollado consistentemente con el consenso respecto a esa importancia. A pesar de los avances en aspectos generales como infraestructura, regulación, precios competitivos y capital humano necesarios, y en temas específicos como programas para la superación de la brecha digital, contrastan adelantos relativos en algunos aspectos como las líneas telefónicas fijas y el uso de computadores, con atrasos relativos en otros, celulares e Internet.

La expansión de la Internet y de las tecnologías de información también está ocurriendo tanto en los países en desarrollo como en subdesarrollo. Sin embargo, por las estructuras de esas economías subdesarrolladas, esto todavía no pasa en el mismo nivel o con la misma calidad como en los países avanzados. A raíz de las nuevas circunstancias en el nuevo contexto tecnológico aparecen varios desafíos para las sociedades en todo el mundo.

No obstante, a pesar de las parecidas tecnologías que se extienden globalmente, hay desafíos distintos entre los países debido a las diferencias en las estructuras económicas. Esas diferencias se encuentran sobre todo entre los países avanzados y en desarrollo ya que el nivel del desarrollo económico influye mucho en las oportunidades y los obstáculos de los respectivos países

Como marco de referencia se cuenta con la política de Gobierno formalizada a través del Ministerio de Tecnología y las Comunicaciones MINTIC con el Plan Estratégico de Tecnología, las Políticas de Gobierno Digital y de Transformación Digital.

**Plan TIC 2018-2022 'El Futuro Digital es de Todos'**

[https://micrositios.mintic.gov.co/plan\\_tic\\_2018\\_2022/pdf/plan\\_tic\\_2018\\_2022\\_20200107.pdf](https://micrositios.mintic.gov.co/plan_tic_2018_2022/pdf/plan_tic_2018_2022_20200107.pdf)

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida. Para que todos los colombianos puedan



disfrutar de los beneficios de las TIC, el objetivo de la política “El Futuro Digital es de Todos” es el cierre acelerado de la brecha digital y la preparación para la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

Esto se logrará a través de 4 ejes:

- entorno TIC para el desarrollo digital
- inclusión social digital,
- ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y,
- transformación digital y sectorial.

**Política de Gobierno Digital** establecida mediante el Decreto 1008 de 2018

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a **política de Gobierno Digital**, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad, son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente:

*“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”*

\* Los dos componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política



**Componente TIC para el Estado:** Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con las demás entidades públicas, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A través de este componente, se busca que las entidades fortalezcan sus competencias de tecnologías de la información -T.I., a nivel de su arquitectura institucional y las competencias de sus servidores públicos, como elementos generadores de valor en la gestión pública.



**Componente TIC para la Sociedad:** Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

### **Análisis del mercado**

Con la tecnología actual, los usuarios demandan servicios cada vez más eficientes en múltiples dispositivos y ubicaciones, con esto el descubrimiento de nuevos materiales, la automatización en la producción y la utilización de la computación, han sido factores claves para producir un enorme flujo de bienes y servicios dirigidos hacia toda clase de consumidores, quienes están elevando su nivel de vida y satisfaciendo una necesidad.

Los planes de mercado son el enlace entre fabricantes, distribuidores y consumidores, ya que dirigen y controlan la distribución del gran flujo de bienes y servicios que ofrecen los productores y distribuidores a una multitud heterogénea de consumidores, con lo cual se obtiene un doble resultado:

- Satisfacer necesidades de consumidores
- Realizar ventas que la vez produzcan utilidades, con las cuales la empresa pueda continuar operando,

Al analizar el mercado se debe empezar por estudiar la necesidad y al consumidor o usuario, pues este es el que indica a las empresas que tipo de productos y tecnologías son los que desea adquirir, debiendo decidir la empresa a qué inversiones, investigación, precios, dónde y cómo hacer publicidad al producto, qué canales de distribución se emplearán, etc,

La rápida evolución de los mercados exige el análisis permanente de los mismos, de cara a identificar y evaluar las oportunidades, es preciso establecer y utilizar un sistema de información de marketing más confiable,

La investigación de mercado es esencial, ya que para satisfacer a los clientes es preciso conocer sus necesidades, deseos, localización, hábitos de compra, etc, El objetivo de la investigación es recoger información acerca del entorno de marketing relevante para la empresa, Asimismo, será preciso prestar atención para identificar y controlar a los competidores, La clave reside en desarrollar y mantener un buen y actualizado sistema de inteligencia competitiva, finalmente no hay que olvidar la valoración de amenazas y oportunidades planteadas por los cambios en los factores y actores del entorno,

Es por ello que algunas de las principales razones por las que hay que analizar cuidadosamente el mercado son:



**El incremento constante de las inversiones:** Adquisiciones de activos fijos para manufactura y distribución, las cuales por las elevadas inversiones y altos costos fijos que están asociados con ellos, requieren de un buen análisis de mercado que permitan planear las estrategias para distribuir los productos y conseguir la venta de volúmenes que se estimaron y que reditúen las utilidades esperadas,

**La acelerada investigación tecnológica:** Las consecuencias inmediatas han sido constantes innovaciones a productos ya existentes e introducción de nuevos productos, con lo cual se apresura la obsolescencia del producto y, con ello, se acentúan los problemas asociados con la planeación de la línea de producto, los inventarios mínimos que se requieren, etc.,

**La tendencia hacia la diversificación de productos:** Las oportunidades de mercado han originado que ciertas empresas decidan diversificar su línea de productos, como medio para lograr mayor estabilidad en los ingresos de la empresa,

**Los crecientes costos de mano de obra y otros factores de la producción:** Los constantes incrementos en los insumos de producción han creado la necesidad de buscar nuevos mercados y usos para los productos que distribuye una empresa,

**Los cambios en las condiciones de vida y en las nuevas formas de trabajo:** En los últimos meses el planeta se ha visto abocado a ajustar sus condiciones de vida debido a la pandemia causada por el COVID-19 y esto ha impactado significativamente las relaciones laborales y las nuevas modalidades de trabajo con escenarios y tecnologías que favorecen la virtualización.

Los estudios de mercado deben palpar necesidades insatisfechas en el mercado, las nuevas formas de trabajo, donde las organizaciones deben orientar sus esfuerzos a elaborar el producto deseado, con lo cual logrará básicamente:

- Volúmenes esperados de consumo,
- Ventas y utilidades proyectadas que permitirán la expansión de la empresa, pagar impuestos al fisco, repartir dividendos a los accionistas
- Participación esperada del mercado

Puntos para considerar en el análisis de mercado

#### **Consumidores y el mercado**

- Perfil del consumidor
- Estructura del mercado
- Número de competidores
- Número de marcas (nacionales, regionales, locales)
- Porcentaje de mercado por marcas



- Características de las marcas más importantes
  - Diferenciación de nuestra marca de las demás
  - Estrategias de mercado de los principales competidores
- Producto y precios El producto**
- Materiales, diseño, tecnología, calidad
  - Modelos y tamaños
  - Esencial o de lujo, perecedero o no perecedero, duradero o no duradero, de consumo o industrial, etc.
- Empaque y envase**
- Características de protección, conveniencia, atractivo, identificación, material, tamaño, forma, emblema (diseño, color, impresión).
- La marca**
- Protección legal
  - Patentada o no
- Servicio y garantía**
- Instalación requerida
  - Educación para su uso
  - Facilidad de servicio y mantenimiento
  - Tiempo de garantía
- Precios de producto**
- Estrategias de precios de la competencia
  - Tendencias de precio del producto
  - El precio y su impacto en la demanda
- Lugar**



- Canales de distribución
- Número total de tiendas minoristas y mayoristas por región
- Ventajas y desventajas de los canales utilizados
- Márgenes de utilidad y volumen de los canales empleados
- Porcentaje de tiendas que manejan nuestro producto

### **Perspectiva Técnica**

Para el desarrollo de esta clase de proyectos, se convocan a empresas fabricantes de soluciones tecnológicas o productos de software que se encuentran en mercado local, cuya característica común es que se encuentren desarrollando productos de última generación bajo una arquitectura y plataforma estandarizada y de uso común en las organizaciones, con el fin de garantizar la integración y compatibilidad para implementar una solución de hardware y software.

En cumplimiento con las normas de derecho de autor que rigen en el estado colombiano, todas las Empresas y de las Entidades del gobierno están obligadas respetar y contar con el licenciamiento de cada uno de los programas instalados en los equipos, razón por la cual las Entidades anualmente realiza el proceso de adquisición y/o actualización de software y ocasionalmente adquisición de suministro de consumibles y repuestos para la asegurabilidad y rendimiento de las maquinas.

Desde 2019 Colombia ha sido uno de los países que más ha crecido en la región, tanto en consumo individual, como de la pequeña y mediana empresa y del sector público. Es probablemente uno de los países estelares de Latinoamérica para nuestro mercado”

### **Análisis Económico Sector**

De acuerdo con el estudio realizado por la Superintendencia de Sociedades para el Sector, se incluyen las siguientes variables de análisis:

### **Producto Interno Bruto y Telecomunicaciones**

Con la información publicada por el DANE en el último boletín técnico de la Encuesta mensual de Comercio EMC.

En el año 2014 el PIB de Colombia creció en 4,6%, y en ese mismo año la actividad de correo y telecomunicaciones? creció 4,23%, con una participación en el PIB nacional del 3,2%.

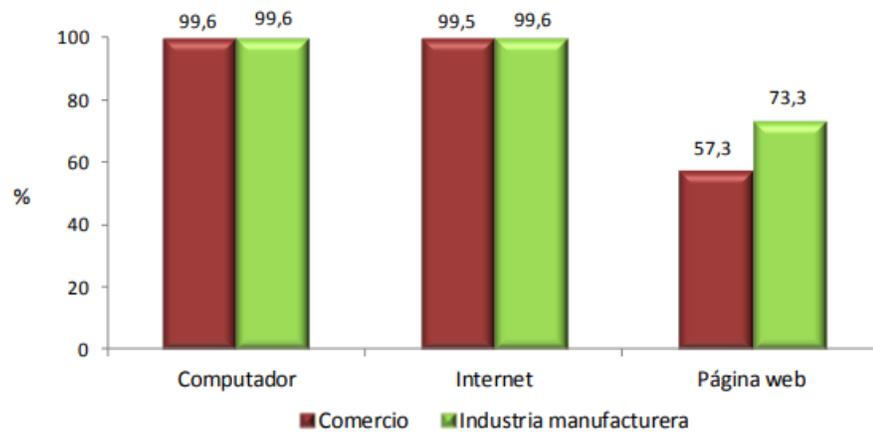
Cómo se evidencia en la gráfica 1, la actividad de correo y telecomunicaciones ha presentado



un crecimiento sostenido desde el año 2010, aun cuando su tasa de crecimiento haya disminuido año tras año en el mismo período.

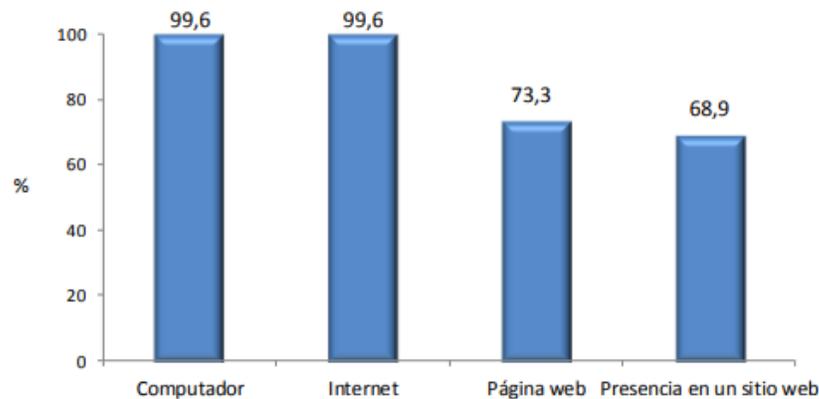
Indicadores básicos de tenencia y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en empresas 2018 -DANE

**Gráfico 1. Porcentaje de empresas que utilizaron computador, internet y página web**  
**Sector comercio e industria manufacturera**  
**Total nacional**  
**2018**



Fuente: DANE, EAM EAC.

**Gráfico 2. Porcentaje de empresas que utilizaron computador, internet y página o sitio web**  
**Sector industrial manufacturero**  
**Total nacional**  
**2018**



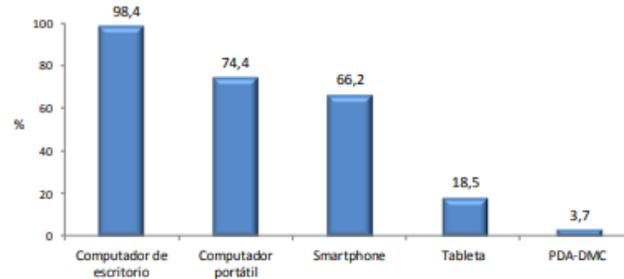
Fuente: DANE, EAM.

Nota: La base de cálculo es el total de empresas investigadas del sector industria manufacturera (7.256).



**Gráfico 3. Porcentaje de empresas que suministraron bienes TIC a su personal según tipo de terminal Sector industrial manufacturero**

**Total nacional 2018**



Fuente: DANE, EAM.

Nota 1: La base de cálculo es el total de empresas investigadas del sector industria manufacturera (7.256).

Nota 2: Las empresas pueden suministrar varios tipos de bienes TIC, es decir, las respuestas no son excluyentes.

Nota 3: Se entiende que los bienes TIC suministrados al personal se encuentran en uso.

Fuente: Boletín Técnico Indicadores básicos de tenencia y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en empresas (TIC empresas) 2018

**PROCESOS RELACIONADOS QUE SE ADELANTRAN ACTUALMENTE EN EL PORTAL DE CONTRATACION DEL ESTADO COLOMBIANO.**

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
Colombia	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI *	SASI-02-2022-SC	PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS NO EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS	Presentación de observaciones	25/04/2022 7:10 PM (UTC -5 horas)	13/05/2022 11:00 AM (UTC -5 horas)	218.288.854 COP	Publicado
Colombia	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	SI-URT-06-2022 (Presentación de oferta)	CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN 2022 (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/04/2022 4:31 PM (UTC -5 horas)	6/05/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)	754.172.729 COP	Publicado
Colombia	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	073-ARC-CBNL02-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	23/04/2022 9:36 AM (UTC -5 horas)	6/05/2022 3:00 PM (UTC -5 horas)	188.866.785 COP	Publicado
Colombia	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA	SOLICITUD COTIZACIÓN No. 0014784	SOLICITUD COTIZACIÓN No. 0014784 ADQUISICIÓN DE	Presentación de oferta	20/04/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)	26/04/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Publicado



	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	073-ARC-CBNL02-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	23/04/2022 9:36 AM (UTC -5 horas)	6/05/2022 3:00 PM (UTC -5 horas)	188.866.785 COP	Publicado
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FUENTE ARANDA	SOLICITUD COTIZACION No. 0014784	SOLICITUD COTIZACION No. 0014784 ADQUISICION DE CONSUMIBLES BAHIT	Presentación de oferta	20/04/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)	26/04/2022 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Publicado
	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A.	4500010680	COMPRA CONSUMIBLES PARA FUNCIONAMIENTO	Presentación de oferta	20/04/2022 4:05 PM (UTC -5 horas)	-	4.034.100 COP	Publicado

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA

Precio estimado total: 188.866.785 COP

Número del proceso: 073-ARC-CBNL02-2022 (Presentación de oferta)

Título: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO. (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado: CO1.NTC.296202

Descripción: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

4.3 CRITERIOS VERIFICACIÓN FINANCIERA - INDICADORES

Para efectos de los requisitos necesarios para acreditar la capacidad financiera, Fondetec se basará en la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, debidamente actualizado de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en la documentación solicitada con el fin de verificar los aspectos que a continuación se relacionan:

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

a. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)**

El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1.2

**Nota:** Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo.

a. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)**

NET= (Pasivo Total / Activo Total) \* 100%

El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 70%.

a. **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: (RCI)**

RCI= UO/GI ≥ 1

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

El oferente deberá tener una Razón de Cobertura e Intereses mayor o igual a 1.



	<p><b>INDICADORES</b></p> <p>El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.</p> <p><b>a. Rentabilidad de Patrimonio (RP)</b></p> <p>RP= UO/PT &gt; 0</p> <p>UO= Utilidad Operacional PT= Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio <b>mayor a 0</b></p> <p><b>b. Rentabilidad del Activo (RA)</b></p> <p>RA= UO/AT &gt; 0</p> <p>UO= Utilidad Operacional AT= Activo total La Rentabilidad del Activo deberá ser <b>mayor a 0</b></p>
<p><b>4.4 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b></p>	<p>Para efectos de la ponderación económica el oferente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo No. 6 “<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>” según corresponda, en el cual se establecerá el precio ofrecido.</p> <p>Esta ponderación versará sobre el (los) precio(s) indicado(s) en la oferta económica para adquisición de cada uno de los Items, de conformidad con el puntaje económico y fórmula señalados a continuación.</p> <p>A la oferta hábil que presente el menor valor ofertado en la sumatoria final de todos los elementos del anexo N.º 6, teniendo como referencia precio techo, resultado del promedio del estudio de mercado; a este se le asignará el mayor puntaje, es decir, <b>CIEN PUNTOS (100) puntos</b>. Para la valoración de las ofertas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>Se determinará la media aritmética con el valor total de las propuestas hábiles incluidos todos los costos, de la siguiente manera:</p> $G = \frac{(X1 + X2 + X3 + \dots Xn)}{n}$ <p>Dónde: G = Media aritmética de los valores totales de las propuestas hábiles. Xn = Valor de cada propuesta hábil. N = Numero de propuestas hábiles.</p> <p>A la propuesta cuyo valor sea más económica, se le asignaran CIEN (100) puntos. A</p>



las demás ofertas se le asignará puntaje con dos decimales así:

Para las propuestas hábiles inferiores a la Media aritmética se asignará puntaje con la siguiente fórmula

$$\text{Puntaje Precio} = \frac{\text{MVOP} * 100}{\text{VOEI}}$$

Dónde,

Puntaje Precio= Puntaje a asignar

MVOP = Menor valor de oferta hábil presentada

VOEI = Valor de la oferta hábil a evaluar

**EI PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC** se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la “Propuesta Económica”, si a ello hubiere lugar

A las propuestas que efectúen el ofrecimiento señalado a continuación, se les asignara el puntaje indicado así:

**PONDERACIÓN TÉCNICA**

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
Para el proponente que oferte un mantenimiento de limpieza y lubricación de componentes antes de instalar los kits de mantenimiento o arrastre de papel.	50 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>50 puntos</b>

**4.4.1 PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**PONDERACIÓN ECONÓMICA**

FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE
Menor valor ofertado en la sumatoria final de todos los elementos	100 puntos

NOTA 1: Sobre los aspectos y/o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico y económico, el Fondo **NO REALIZARÁ** ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

NOTA 2: El futuro contratista que no ofrezca los bienes y/o servicios del **ANEXO No.4** sin costo adicional para FONDETEC, como factor de ponderación técnica no obtendrá puntaje.

NOTA 3: En caso de no ofrecer criterios técnicos y económicos de evaluación adicionales, a la oferta se le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente.

OTA 4: Para efectos de la ponderación técnica el oferente deberá diligenciar en su totalidad en el **ANEXO “OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA”**.



**4.4.2 PUNTAJE FINAL DE LAS PROPUESTAS.**

El puntaje final de la(s) propuesta(s) será la sumatoria del puntaje económico y el puntaje técnico asignado por el comité evaluador, constituyéndose en el determinante para el orden de elegibilidad.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
Menor valor ofertado en la sumatoria final de todos los elementos.	100 puntos
Para el proponente que oferte un mantenimiento de limpieza y lubricación de componentes antes de instalar los kits de mantenimiento o arrastre de papel.	50 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>150 PUNTOS</b>

**4.7 ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO**

Anexo No. 3

**ESTRUCTURADOR JURÍDICO**

**FIRMA**

**NOMBRE:**

**KARELIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ**

**ROL O CARGO:**

**Abogado Equipo Contractual**

**ESTRUCTURADOR TÉCNICO**

**FIRMA:**

**NOMBRE:**

**CRISTIAN ANDREY PEÑA MEJIA**

**ROL O CARGO:**

**Apoyo TICS**

**ESTRUCTURADOR ECONOMICO Y FINANCIERO**

**FIRMA:**

**NOMBRE:**

**JULIANA ORTIZ MEJÍA**

**ROL O CARGO:**

**Líder Equipo Financiero-Administrativo**



**ANEXO No. 1**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**1 SUMINISTRO KIT CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS Y ESCANERES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.**

No	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL KIT CONSUMIBLE DE MANTENIMIENTO	PARTE	REFERENCIA	MARCA	CANTIDAD KIT
1	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2)Incluida Unidad Fusora de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte	CE996A	HP LaserJet 600	Hewlett Packard	6
2	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2)Incluida Unidad Fusora de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte	D3L09A	HP LaserJet Enterprise M750	Hewlett Packard	1
3	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2)Rodillos de transporte	L2737	HP SCANJET PRO 3000 S2	Hewlett Packard	6
4	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2)Rodillos de transporte	L2730	HP SCANJET SJ PRO7000	Hewlett Packard	7
5	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de arrastre de papel Scanner Alto rendimiento. 2)Rodillos de transporte	L2719	HP Digital ScanJet 8500 fn1	Hewlett Packard	2

**OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Obligaciones específicas**

- Entregar y probar los bienes objeto de la presente contratación en los términos y condiciones técnicas señaladas en la Invitación a pública, dentro del plazo del contrato y de acuerdo con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- Los bienes para entregar deben ser nuevos y cumplir con los patrones mínimos de calidad según las especificaciones técnicas indicadas, no se aceptan bienes remanufacturados o maquinas genéricas, clones.
- En caso de que el bien entregado tenga defectos de fábrica o que no reúna las especificaciones requeridas por FONDETEC, el contratista debe reemplazarlos en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud formal que realice FONDETEC a través del supervisor del contrato. La fecha para reemplazar el bien, no puede sobrepasar el plazo de ejecución del contrato.
- Si el (los) bien(es) a adquirir es (son) enviado(s) a garantía, el contratista deberá entregar uno de iguales o superiores características que cumpla con todas las especificaciones y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reposición por garantía.



5. Entregar cada bien en su empaque de fábrica. No se aceptan bienes sueltos sin empaque, o que no se pueda identificar quien es su fabricante.
6. Instalar los kits consumibles de mantenimiento de las impresoras y escáneres.
7. Una vez instalados los kits consumibles de mantenimiento poner en funcionamiento las impresoras y escáneres.
8. Contar con un medio de transporte seguro, que facilite la entrega en forma oportuna dentro del plazo de ejecución de los bienes a adquirir, sin costo adicional para FONDETEC.
9. En caso de daño de los bienes durante su desplazamiento para la entrega, el contratista deberá cambiarlos como máximo al segundo día hábil, sin generar costo adicional para FONDETEC.
10. En la entrega cada uno de los kits consumibles de mantenimiento deberán ser probadas y revisadas simultáneamente por el contratista y el supervisor que designe FONDETEC.
11. Los bienes deben contar con garantía por defectos de fábrica de mínimo un **(01) año** contados a partir de la fecha de entrega al Almacén General del Ministerio de Defensa Nacional o en las instalaciones del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública Fondetec, en la sede ubicada en el Edificio Centro de Comercio Internacional, Calle 28 No. 13 A – 15, Piso 14, ciudad de Bogotá D.C., que garantice el perfecto funcionamiento de los mismos en todos sus parámetros técnicos de operación y desempeño previa coordinación del supervisor designado.

#### **Obligaciones Generales**

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública, anexos, y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
2. Entregar los bienes objeto del contrato en excelentes condiciones, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
3. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega única sede FONDETEC, ubicada en la calle 28 No. 13 A 15 piso 14 Edificio Centro de Comercio Internacional.
4. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor del contrato.
6. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
7. Suscribir el acta de inicio con el supervisor del mismo.
8. Responder por la integridad de los bienes que harán parte de la ejecución del contrato en cumplimiento de objeto contractual.
9. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial que sean aplicables al grupo ofertado.
10. Mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización.
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a FONDETEC en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar.
12. Mantener vigente durante la ejecución del presente contrato la afiliación al sistema de Seguridad Social, Sistema General de Riesgos Laborales atendiendo lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Página 33 de 42
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR</b>	Código: DT-F-040
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 05 de abril de 2022

2007 y la Ley 1562 del 2012, adicionalmente el contratista deberá realizar los pagos de los aportes correspondientes.

**NOTA:** La información contenida en este Anexo Técnico contiene las condiciones mínimas y no puede ser modificada en ninguna forma por el proponente, ya que estas especificaciones técnicas son exigidas por FONDETEC, y, por tanto, son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes y de no llegarse a incluir completamente en la oferta, implicará su rechazo.



**ANEXO No. 2**

**DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO**

No	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL KIT CONSUMIBLE DE MANTENIMIENTO	PARTE	REFERENCIA	MARCA	CANTIDAD KIT
IMPRESORAS	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2)Incluida Unidad Fusora de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte	CE996A	HP LaserJet 600	Hewlett Packard	6
	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2)Incluida Unidad Fusora de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte	D3L09A	HP LaserJet Enterprise M750	Hewlett Packard	1
ESCÁNERES	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2)Rodillos de transporte	L2737	HP SCANJET PRO 3000 S2	Hewlett Packard	6
	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2)Rodillos de transporte	L2730	HP SCANJET SJ PRO7000	Hewlett Packard	7
	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de arrastre de papel Scanner alto rendimiento. 2)Rodillos de transporte	L2719	HP Digital ScanJet 8500 fn1	Hewlett Packard	2

**Nota:** Los Kit consumible de mantenimiento para impresoras y escáneres incluyen instalación y puesta en funcionamiento.

**Nombre proponente y/o Representante Legal:**

**Firma Representante Legal:**

**C.C.:**



**ANEXO No. 3**

**ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO**

EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos previsibles involucrados en la presente contratación:

**JURÍDICOS**

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	Específico	Externo	Ejecución	Legal	No legalización del contrato por parte del contratista	Demora en la fecha de inicio del contrato y la necesidad de iniciar un nuevo proceso de selección	Raro (2)	Menor (2)	Riesgo Medio	Alta	Entidad y Contratista	Establecer de forma clara y precisa en la invitación, los requisitos de legalización y el termino para su cumplimiento por parte del contratista	Menor (2)	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato	Al momento de suscribir el contrato
2	Específico	Interno	Ejecución	Legal	Todas las condiciones tanto jurídicas, como técnicas y/o financieras no puedan ser cumplidas por el oferente.	La no suscripción del contrato	Posible (3)	Mayor (4)	Moderado (3)	Alta	Entidad	Se pone en consideración la pertinente revisión de las condiciones técnicas establecidas posibles cambios de ejecución. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por el posible interesado en la etapa de selección y pre cotización de las condiciones exigidas.	Menor (2)	Se analizan los motivos u observaciones del oferente que dieron lugar a la no suscripción del contrato. Sumado a la revisión y pronta respuesta a las observaciones presentadas por el interesado durante el proceso de contratación	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación.
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	El proceso de contratación se declare desierto	Revisión de las condiciones técnicas, establecidas, análisis y consideraciones de las observaciones presentadas en la etapa selección y/o estudio de mercado.	Raro (1)	Moderado (3)	Riesgo bajo	Alta	Entidad y Contratista	Afectación en el cumplimiento de los planes de acción y ejecución de actividades del Fondo	Menor (2)	A partir del hecho de declaratoria desierta	Durante la etapa precontractual



**TÉCNICOS**

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	Específico	externo	ejecución	Operacional	Organización Empresarial	Retrasos en la ejecución de las actividades a ejecutar	Posible (3)	Moderado (7)	Riesgo Alto	Alto	Contratista	Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del anexo; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en el mantenimiento; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) administrar la relación entre proveedores y compradores.	Menor (2)	El Contratista debe garantizar la conformación y permanencia del equipo de trabajo necesario	Mensual
2	Específico	externo	ejecución	Operacional	Las relaciones del contratista con su personal. Contempla la ocurrencia de accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento	Afectación en la ejecución del contrato	improbable (2)	insignificante (1)	Riesgo bajo	Media	Contratista	El contratista deberá poner todo su empeño en evitar este riesgo y contemplar los mecanismos legales para su mitigación en caso de que ocurra	Menor (2)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Después de cada actividad
3	Específico	externo	Ejecución	operacional	Bajo desempeño del recurso humano del contratista	Deficiencias en la calidad del trabajo realizado (v.gr. defectos en los requerimientos implementados, desvíos sobre estándares de calidad de cada actividad).	Posible (3)	Menor (2)	Riesgo Medio	Alta	Contratista	Exigir al Contratista experiencia e idoneidad del personal que realice cada actividad	Insignificante (1)	Seguimiento de la calidad del servicio en cada actividad, informes parciales	En la realización de cada actividad



**FORMATO**  
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**  
**CONTRATACIÓN INVITACIÓN A**  
**OFERTAR**

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABI LIDAD	IMPACTO	CALIFICACI ÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	DESPUES DEL TRATAMIENT	MONITOREO Y REVISIÓN	
4	Específico	externo	ejecución	operacional	Hecho de la cosa	Hechos súbitos y accidentales, cuyo evento debe ser considerado en desarrollo de cada actividad, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control, pérdida de información que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.	raro(1)	Mayor (4)	Riesgo Medio	Alta	Contratista	Exigir al Contratista las medidas de prevención y vigilancia necesarias	Insignificante (2)	Seguimiento de la calidad del servicio en cada actividad	Previo a l realización de cada actividad
5	General	externo	Ejecución	Comercial	Aquellos que corresponden a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadoras, etc.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable (2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho
6	General	externo	Ejecución	Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable(2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho
7	General	externo	Ejecución	Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable(2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho
8	General	externo	Ejecución	Comercial	Aquellos que corresponden a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadoras, etc.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable(2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
República de Colombia

### FORMATO

Página 38 de 42

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR

Código: DT-F-040

Versión: 1

Vigente a partir de: 05 de abril de 2022

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABI LIDAD	IMPACTO	CALIFICACI ÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	DESPUES DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
9	Operacional	externo	Ejecución	Operacional	No contar con algunos de los bienes a adquirir, en forma oportuna	Incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes o servicios	Probable (4)	Mayor (4)	Riesgos Alto	Alta	Contratista	El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.	Significante	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho



ECONÓMICOS - FINANCIEROS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: Incremento del dólar, desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
2	General	Externo	Ejecución	Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Cuando en el desarrollo del contrato sobrevengan por causas exclusivamente al contratista dentro del giro sus negocios condiciones económicas adversas e impidan el cumplimiento del objeto contractual.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	Se establecen junto con el contratista mecanismos o de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo.	Riesgo Bajo	Coordinación , Directamente con el contratista o encargado del desarrollo de las actividades o supervisor del contrato	De manera inmediata a la ocurrencia del hecho.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Página 40 de 42
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR</b>	Código: DT-F-040
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 05 de abril de 2022

**ANEXO No. 4**

**OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE  
PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA**  
(Marca con una X)

CRITERIOS DE PONDERACIÓN TECNICA SIN COSTO ADICIONAL	OFRECIMIENTO DEL PROPONENTE (Marca con una X)	
	SI	NO
Mantenimiento de limpieza y lubricación de componentes antes de instalar los kits consumibles de mantenimiento.		

**Nota1:** La propuesta técnica 1 tendrá de ponderación 100 puntos.

**NOTA 3:** Sobre los aspectos y/o documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, el Fondo NO REALIZARÁ ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

**NOTA 4:** El futuro contratista que no ofrezca los bienes y/o servicios en el ANEXO No.4 sin costo adicional para FONDETEC, como factor de ponderación técnica no obtendrá puntaje.

**NOTA5:** En caso de no ofrecer criterios técnicos de evaluación adicionales, a la oferta se le asignará cero (0) puntos y no es factor excluyente.

**NOTA 6:** Para efectos de la ponderación técnica el oferente deberá diligenciar en su totalidad en el ANEXO No. 4 “OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA”.

**NOTA 8:** A los oferentes que ofrezcan descuentos en dinero no se tendrán en cuenta y se generará un puntaje de cero (0)

**Nombre proponente y/o Representante Legal:**

**Firma Representante Legal:**

**C.C.:**

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	<b>FORMATO</b>	Página 41 de 42
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR</b>	Código: DT-F-040
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 05 de abril de 2022

### ANEXO No. 5

## MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Señores  
**PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC**  
Ciudad

**Asunto:** Certificación de existencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Respetados Señores:

Yo \_\_\_\_\_, actuando en calidad de \_\_\_\_\_ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca que comprometido (a) con el cumplimiento de la normatividad vigente en pro de la seguridad y salud de sus trabajadores y de conformidad con lo exigido en el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 libro 2, título 4, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y en la Resolución 312 de 2019, dispongo de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo y que cumplo con los estándares mínimos.

Así mismo, me comprometo en caso de resultar adjudicatario a:

Remitir a través de correo electrónico o físico el certificado del curso virtual de cincuenta (50) horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual será allegado dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato y a mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

\_\_\_\_\_  
**Nombre proponente y/o Representante Legal:**

**Firma Representante Legal:**

**C.C.:**

**En caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).**



**ANEXO No. 6**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

No	EQUIPO	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL KIT CONSUMIBLE DE MANTENIMIENTO	PARTE	REFERENCIA	MARCA	CANT	PRECIO TECHO POR REFERENCIA IVA INCLUIDO*	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	IMPRESORAS	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2)Incluida Unidad Fusora de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte	CE996A	HP LaserJet 600	Hewlett Packard	6	\$ 8.744.120			
2		Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2)Incluida Unidad Fusora de 110 Voltios 3)Rodillos de transporte	D3L09A	HP LaserJet Enterprise M750	Hewlett Packard	1	\$ 2.360.167			
3	ESCÁNERES	Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2)Rodillos de transporte	L2737	HP SCANJET PRO-3000 S2	Hewlett Packard	6	\$ 2.254.645			
4		Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento. 2)Rodillos de transporte	L2730	HP SCANJET SJ PRO7000	Hewlett Packard	7	\$ 3.068.217			
5		Kit consumible de Mantenimiento	1)Kit de arrastre de papel Scanner alto rendimiento. 2)Rodillos de transporte	L2719	HP Digital ScanJet 8500 fn1	Hewlett Packard	2	\$ 904.400			
<b>VALOR TOTAL</b>								<b>\$ 17.331.549</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

\*Se entiende por *PRECIO TECHO POR REFERENCIA IVA INCLUIDO* al valor máximo a cobrar por el suministro del total de las cantidades multiplicadas por el valor unitario IVA incluido de cada tipo referencia de los kits de impresora o escáner.

**Nota: Los Kit consumible de mantenimiento para impresoras y escáneres incluyen instalación y puesta en funcionamiento.**

**Nombre proponente y/o Representante Legal:**

**Firma Representante Legal:**

**C.C.:**